Instituto Tecnológico de la Producción



Resolución de la Oficina de Administración Nº 0159-2022-ITP/OA

Lima, de de 2022

VISTOS:
CONSIDERANDO:
SE RESUELVE:
Artículo 1.-.
Artículo 2.-.
Artículo 3.-.
Artículo 4.Artículo 5.-

Registrese y comuniquese.